

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo 1307/07 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1307/07, interpuesto por Valentín Álvaro Hernanz contra la Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 7 de septiembre de 2007 por la que se cesa al interesado en el desempeño provisional del puesto de Consejero Técnico y se le adscribe al de Titulado Superior, y a tenor de lo dispuesto en el art. 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 30 de septiembre de 2009.- El Secretario General Técnico, Fernando E. Silva Huertas.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2009, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 28 de julio de 2009.

La Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.2 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 2 de agosto de 2001, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 28 de julio de 2009:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:
 - Pagarés a tres (3) meses: 1.200.000 euros.
 - Pagarés a seis (6) meses: 20.950.000 euros.
 - Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.
 - Pagarés a doce (12) meses: 3.000.000 euros.
 - Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.
2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:
 - Pagarés a tres (3) meses: 99,775.
 - Pagarés a seis (6) meses: 99,420.
 - Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.
 - Pagarés a doce (12) meses: 98,645.
 - Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

3. Tipo marginal de cada plazo:
 - Pagarés a tres (3) meses: 0,892%.
 - Pagarés a seis (6) meses: 1,153%.
 - Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.
 - Pagarés a doce (12) meses: 1,358%.
 - Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:
 - Pagarés a tres (3) meses: 99,780.
 - Pagarés a seis (6) meses: 99,426.
 - Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.
 - Pagarés a doce (12) meses: 98,648.
 - Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

Sevilla, 29 de julio de 2009.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2009, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 11 de agosto de 2009.

La Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.2 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 2 de agosto de 2001, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 11 de agosto de 2009:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:
 - Pagarés a tres (3) meses: 5.925.000 euros.
 - Pagarés a seis (6) meses: 9.090.000 euros.
 - Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.
 - Pagarés a doce (12) meses: 2.500.000 euros.
 - Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.
2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:
 - Pagarés a tres (3) meses: 99,745.
 - Pagarés a seis (6) meses: 99,390.
 - Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.
 - Pagarés a doce (12) meses: 98,610.
 - Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.
3. Tipo marginal de cada plazo:
 - Pagarés a tres (3) meses: 0,876%.
 - Pagarés a seis (6) meses: 1,127%.
 - Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.
 - Pagarés a doce (12) meses: 1,342%.
 - Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.
4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:
 - Pagarés a tres (3) meses: 99,745.
 - Pagarés a seis (6) meses: 99,390.
 - Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.
 - Pagarés a doce (12) meses: 98,610.
 - Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

Sevilla, 12 de agosto de 2009.- El Director General, Luis Atienza Soldado.